

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Navahondona, núm. JA-10001, término municipal de Cazorla. (PP. 1346/2004).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Manuel Díaz Nieto, con DNI 26466541-G, en nombre y representación de la empresa Hotel Coto del Valle, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de línea eléctrica de media tensión para suministro al Hotel Coto del Valle» en el monte «Navahondona», núm. JA 10001, término municipal de Cazorla (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Jaén, 7 de abril de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE HUECIIJA

EDICTO de 16 de abril de 2004, sobre aprobación de Escudo Heráldico y Bandera. (PP. 1393/2004).

Don Juan José Ramírez Andrés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huécija (Almería).

Hace saber: Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de marzo de 2004 se adoptó el siguiente Acuerdo:

Propuesta de Escudo.

El Sr. Alcalde Presidente presenta al Pleno la propuesta de Escudo Heráldico y Bandera Municipal elaborada por el licenciado en Derecho y miembro del Instituto de Estudios Almerienses don Miguel Navarro Gámez, así como el informe elaborado sobre la propuesta de Escudo Municipal presentada por el portavoz del Partido Popular y redactada por Juan M. Rodríguez López y Lorenzo Cara en el año 1983.

Teniendo en cuenta el hecho de que se ha dado a conocer la propuesta de Escudo y Bandera al pueblo, y que durante el plazo de treinta días sólo se ha presentado la alternativa del estudio de Juan M. Rodríguez López y Lorenzo Cara, el Pleno tras debatir ampliamente el asunto por cuatro votos a favor (Partido Socialista) y tres abstenciones (Partido Popular) acuerda:

- Aprobar la propuesta de símbolos del Escudo y la Bandera Municipal de la Villa de Huécija de acuerdo con el informe y el estudio realizado por don Miguel Navarro Gámez.

- Publicar el acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOJA y en el BOP, abriéndose un plazo de información pública de 20 días dentro de los 15 días siguientes a la publicación, citándose expresamente a todas las asociaciones vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con el desarrollo y conservación del

patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, que estén inscritas en el registro correspondiente.

Huécija, 16 de abril de 2004.- El Alcalde, Juan José Ramírez Andrés.

AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 093, de fecha 14 de mayo de 2004, se publican íntegramente las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

1. Funcionarios de carrera.

A) Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Administración General.

B) Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas señaladas deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arboleas, o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de cada convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arboleas, 17 de mayo de 2004.- El Alcalde, Francisco Pérez Miras.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso de Ideas para la Ordenación de Usos del Muelle de Levante y Ribera de las Almadrabillas del Puerto de Almería. (PD. 1760/2004).

Concurso de difusión internacional y carácter público y anónimo (con código).

El nivel de definición exigido será el adecuado para una correcta comprensión de la propuesta.

Se buscará la integración del conjunto en la ciudad, potenciando su relevancia en la estructura urbana como se expone de manera detallada en las bases técnicas, se definirán alineaciones, bordes y volúmenes y se delimitarán de forma precisa los espacios públicos y los elementos más característicos de las propuestas. Asimismo se propondrán usos y tratamientos específicos tanto en la zona como en la recuperación del Bien de Interés Cultural, el cargadero de mineral «El Alquife».

Convocan:
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Autoridad Portuaria de Almería-Motril.

Organiza:
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 -Edificio Sponsor - 3.ª planta. 41012 - Sevilla.

Premios:
Primer premio: 30.000 euros.
Segundo premio: 12.000 euros.
Tercer premio: 8.000 euros.
Dos accésit: 3.000 euros cada uno.
Un premio específico para «El Alquife»: 15.000 euros.

Calendario:
Inscripción: hasta las 14 horas del día 1 de julio de 2004.
Envío de documentación: hasta el 2 de agosto de 2004.
Recepción de consultas de los concursantes: hasta el 1 de septiembre de 2004.
Respuesta a las consultas: hasta el 1 de octubre de 2004.
Recepción de trabajos: hasta las 14 horas del día 2 de noviembre de 2004.
Fallo del jurado, proclamación y anuncio del resultado: antes del 30 de noviembre de 2004.

Inscripción:
Se realizará por correo. El sobre, con la leyenda «Sobre para la inscripción» se remitirá a la siguiente dirección:
Apartado de Correos núm. 1, 04080 - Almería.
La cuota de inscripción será de 100 euros, Cuenta Caja de Ahorros del Monte: «IBAN ES05 2098 0131 1101 3845 5202».

Información:
Secretaría Técnica del Concurso: teléfono 665 566 150.
Secretario Técnico: Don Roberto García Mata.
Correo electrónico para consultas de inscripción:
secretariotecnico@concursopuertodealmeria.com

Sevilla, 14 de mayo de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMERIA

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1752/2004).

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil (Almería) por la que se anuncia subasta de 524 armas.

A las 9,30 horas del día 19 de junio de 2004, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sito en Plaza Estación s/n, tendrá lugar la subasta de 323 escopetas de caza, 34 armas largas rayadas, 76 pistolas, 35 revólveres, 9 armas inutilizadas y 47 armas de aire comprimido.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de la/s arma/s que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

La subasta se realizará por modalidad de pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Almería, 5 de mayo de 2004.- El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Antonio Barragán Gutiérrez.

SDAD. COOP. AND. INMADECOR

ANUNCIO de transformación. (PP. 1593/2004).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 7 de mayo de 2004 se ha celebrado Asamblea General Universal en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación funcionará por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Sociedad Limitada Laboral en Constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de INMADECOR, S.L.L.

Rota, 7 de mayo de 2004.- El Presidente, José María Alcedo Martín-Bejarano, DNI 31.307.755-V.